





## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20 RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA

Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-03-2018 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA DE LA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA."









## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ESTATAL-03-2018 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## ÍNDICE

- 1. CONDICIONES GENERALES.
- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- 1.5.1 PERIODO DE GARANTÍA.
- NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

## SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO IV-A. CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

DOCUMENTO IX. RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS FIRMADO Y SELLADO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA.
- 2.10. ACTO DE FALLO.
- FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
- 4. INCONFORMIDADES.









## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ESTATAL-03-2018

## LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

## 1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 39, 40, 41 Y 27 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ESTATAL-03-2018 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, ACTIVIDAD PROGRAMADA Y PRESUPUESTADA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UPP, PARA EL EJERCICIO 2018, MEDIANTE OFICIO UPP/DP/186/2018, EMITIDO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FONDEADA CON LOS INGRESOS PROPIOS AUTORIZADOS POR ACUERDO TARIFARIO, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PUBLICO DE LA UPP, MEDIANTE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2018, RESPALDADA MEDIANTE OFICIO UPP/SADMON/203/18, EMITIDO POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

## 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO №1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **4 PARTIDAS**.

### 1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE (LOS) BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO HABRÁ ANTICIPOS.

## 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

## 1.4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, UBICADA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO; EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES.

## 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

## 1.5.1 PERIODO DE GARANTÍA

EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ POR UN AÑO Y ES CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA, PRUEBA, PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES, COMPROMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A ESTO EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. CON EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS EN QUE SE REQUIERE UNA GARANTÍA MAYOR EN USOS NORMALES

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

Universidad Politécnica de Pachuca Carr, Pachuca - Cd. Sahagún, km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C. P. 43830; Tel.: 01 (771) 5477 510. www.upp.edu.mx







PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, PUDIENDO ASISTIR HASTA TRES PERSONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

## 2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.upp.edu.mx A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

## 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

2003-2018

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP), UBICADA EN LA CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM 20, RANCHO LUNA, EXHACIENDA DE SANTA BARBARA, MUNICIPIO DE ZEMPOALA. HGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO; MANIFIESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún, km 20, Ex. Hacienda de

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún, km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C. P. 43830;

Tel.: 01 (771) 5477 510. www.upp.edu.mx







- A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERAN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

2003-2018

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES A EN EL PERIODIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE a - Cd. Sahagún, km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C, P, 43830;

Tel.: 01 (771) 5477 510.







#### PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 2.3.

## 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

## 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

## DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS (BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS) A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACION CORRECTA DE ACUERDO AL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

## **SOBRE ÚNICO**

## **DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

## DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANÍFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ 1. COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMEROPY PER DE LAS ÆSCRIPTURAS ICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIÓNESO. ≥ 2003-2018 س







SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DEOBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

## DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO Nº 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

## EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.

EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÀ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA. SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.









## **DOCUMENTO IV-A.- CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS**

LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS DE LA CORRESPONDIENTE PARTIDA, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS O MOBILIARIO DE ACUERDO AL ANEXO 1, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LOS CATÁLOGOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN SER CLAROS Y LEGIBLES, NO ACEPTÁNDOSE COPIAS O FOTOGRAFÍAS ILEGIBLES O QUE PUEDAN CAUSAR CONFUSIÓN AL MOMENTO DE SER ANALIZADOS, LOS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS (FIRMA AUTÓGRAFA) EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEÑALANDO PLENAMENTE EL BIEN OFERTADO POR LA EMPRESA, (NUMERO DE LICITACIÓN, NUMERO DE PARTIDA, CLAVE, MARCA Y MODELO).

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

NOTA IMPORTANTE: PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ ENTENDER COMO CATALOGO AQUEL DOCUMENTO IMPRESO QUE CONTIENE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, IMAGEN DEL EQUIPO A OFERTAR, MODELO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA UPP (DIMENSIONES, PESOS, CAPACIDADES, ETC).

## DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BÁJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

## **DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD**

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA O CHEQUE CERTIFICADO A EXPEDIDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX. RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS FIRMADO Y SELLADO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA. NOTA: LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS SE REALIZARÁ A MAS TARDAR EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2018 EN UN HORARIO DE 9:00 HORAS A 15:00 HORAS, EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERALES DE LA UPP.

## 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

2003-2018

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, INDICHO PARTICIPANTES EN DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C. P. 43830;

Tel.: 01 (771) 5477 510.







LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN. CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DÉMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

#### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 2.5.

CTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA1**3 DE AGOSTO: DEL AÑO**3 CURSO, A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2/20 DE LA PRESENTE OCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C. P. 43830; Tel.: 01 (771) 5477 510. 2003-2018 🚃







LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE:

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LA PARTIDA LICITADA, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Un

Carr. Pachuca - Cd.

2003-2018

Universidad Politécnica de Pachuca Carr, Pachuca - Cd. Sahagún, km 20, Ex-Hacienda de

TERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES: C. P. 43830; Tel.: 01 (771) 5477 510.







## LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES. SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO. LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

#### 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

ANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y

2003-2018

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTE CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES: Y

C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;

II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;

Universidad Politécnica de Pachuca

UILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUESENSLOS MISMOS SEKPROPORCIONES

111. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUESENSLOS MISMOS SEKPROPORCIONES

Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. C. P. 43830;

Tel.: 01 (771) 5477 510.

www.upp.edu.mx







IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

#### LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. 2.8.

LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, SERÁN DECLARADAS DESIERTOS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

#### 29 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA.

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN. PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

#### 2.10. **ACTO DE FALLO**

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENÍDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA. HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN. UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES: AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

**FIRMA DEL CONTRATO** 3.

Universidad Politécnica de Pachuca

VOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON L®S INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A● R ES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN 3E10: 2003-2018







CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;

III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y

IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

## 3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR:

II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y

III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

## 3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.









EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

## 4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**, UBICADAS EN: CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA DE SANTA BARBARA, MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO., O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN EL BLV. LUIS DONALDO COLOSIO LT.1 204 FRACCIONAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42088 O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.









## **EL COMITÉ**

**PRESIDENTE** 

SECRETARIO TÉCNICO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ RECTOR

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**VOCAL** 

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES SECRETARIO ACADEMICO

ING. JUAN MANUEL MONTES MORROY DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VOCAL

**ASESOR** 

L.A. DONACIANO MORENO CALVA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y BIENES

GENERALES

DR. FRANCISCO RAFAEL TREJO MACOTELA DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSGRADO

**ASESOR** 

**ASESOR** 

L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS ABOGADO GENERAL

C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPP









## ANEXO N° 1 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

(FECHA)	)	

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2018

## CONCEPTO 1 ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PARTIDA CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCION  1 350 PIEZA BUTACAS MODELO PROFESIONAL ELABORADAS EN TUBULAR R 18 Y PARRILLA PORTA LIBROS EN ACERO MACIZO DE ¼" COI PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPAL PINO DE 12 MM PREFORMADA ANATOMICA CON TERMINACIÓN	N TERMINACION EN
18 Y PARRILLA PORTA LIBROS EN ACERO MACIZO DE ¼" CO PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPAL PINO DE 12 MM PREFORMADA ANATOMICA CON TERMINACIÓN	N TERMINACION EN
PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPAL PINO DE 12 MM PREFORMADA ANATOMICA CON TERMINACIÓN	
PINO DE 12 MM PREFORMADA ANATOMICA CON TERMINACIÓN	DO EN MADERA DE
DUANA VALUE FORUMA EN POLITIPETANO, DALETA EN MADER	
PLIANA Y HULE ESPUMA EN POLIUTRETANO, PALETA EN MADERA	
CON CANTOS EN PVC TERMOFUSIONADO DE 2 MM.	
DIMENSIONES MÍNIMAS GENERALES:	
ALTURA TOTAL: 84.5 CM	
ABERTURA TOTAL DE ASNILLAS 51 CM	
ALTURA DE PALETA: 75 CM	
ALTURA DE PARRILLA: 23 CM	
ALTURA FRONTAL DE ASIENTO: 46 CM	DE / 50/
TOLERANCIAS: SE PODRAN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIM.	DE +/-5%
ASIENTO:	NE ECDECOD TEDATO
ASIENTO FABRICADO EN TRIPLAY DE PINO DE 1ERA DE 20 MM D	DE ESPESOR LEKMO
FORMADO  DADA LA COMODIDAD DEL LICUADIO EN LA DADTE INFERIOR	D 11 E\/A 0 TUEDOA
PARA LA COMODIDAD DEL USUARIO, EN LA PARTE INFERIOF	K LLEVA & TUERCA
INGERTO  DE ALLIMINIO DADA SU SU ECIONIA LA ESTRUCTURA FORRADA (	CON
DE ALUMINIO PARA SU SUJECION A LA ESTRUCTURA, FORRADA ( TELA PLIANA COLOR NEGRO Y HULE ESPUMA EN POLIURET	
CONFORT	IANO FANA WATUR
DIMENSIONES:	
FRENTE 40 CM	
FONDO DE ASIENTO: 40 CM	
ALTURA TOTAL: 43 CM	
ANCHO DE ASIENTO: 40CM	
RESPALDO:	
FABRICADO EN TRIPLAY DE PINO DE 1ERA DE 20 MM DE ESPESOI	
PARA LA COMODIDAD DEL USUARIO, EN LA PARTE TRASER/	A LLEVA 8 TUERCA
INGERTO	
DE ALUMINIO PARA SU SUJECION A LA ESTRUCTURA, FORRADA (	
TELA PLIANA COLOR NEGRO Y HULE ESPUMA EN POLIURET	TANO PARA MAYOR
CONFORT	
PALETA PARA DIESTRO	500MM104 55 4151
FABRICADA EN TRIPLAY DE PINO DE 1ERA DE 16 MM CON F	FORMAICA DE ALTA
RESISTENCIA AL DESGASTE	MM DE DVC COLOD
EN LA CARA EXPUESTA COLOR NEGRO MATE Y CANTOS DE 1 NEGRO, EN LA PARTE INFERIOR INCLUYE	IVIIVI DE PVC COLOR
6 INGERTOS DE ALUMINIO PARA SU SUJECION A LA ESTRUCTURA	4
DIMENSIONES:	\.
FRENTE: 30CM	
FONDO: 46.5 CM	
BRAZO: 13 CM	
ESTRUCTURA	
DEBERÁ ESTAR FORMADA POR 2 ASNILLAS DOBLADAS EN FOR	MA DE "U" DE TUBO
REDONDO DE ACERO Ø25.4 MM. (1") CALIBRE 18, PARA	
FIJAR LA CONCHA 2 SOPORTES DÉ UNIÓN CON TUBO CALIBRE	18 SOLDADOS CON
SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA	
ESCORIA EN FORMA TRANSVERSAL A LAS ASNILLAS, UN SOP	ORTE DOBLADO EN
FORMA DE "G", EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE SOPORTE	
CUENTA CON 4 SECCIONES DE ARANDELAS DE 3/8 PARA LA FIJA	ACION DE LA PALETA
O 4 SECCIONES DE	I A CILIECION DE LA
LAMINA CAL.10 CON 3 PERFORACIONES CADA SECCION PARA	LA SUJECION DE LA
PALETA A LA ESTRUCTURA TODO LINIDO CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE ABLICADA	CON CICTEMA MAIO
TODO UNIDO CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE APLICADA	to by Additional Control of the Cont
QUE NO DEJA  ESCORIA LIN SOPORTE DORIADO EN FORMA DE "II" PA	Politécnica de Pachuca
ESCORIA. UN SOPORTE DOBLADO EN FORMA DE SUPERPARA RESISTENCIA DE LA Santa Bárbara, Zempoa	
RESISTENCIA DE LA Santa Bárbara, Zempoa ESTRUCTURA, SOLDADA A LA CARA TRASERA DE LA ANSI	III. HIDBIGO. C. P. 43830;







ſ				SOLDADA POR LA CARA DELANTERA INFERIOR DE LA ESTRUCTURA EN FORMA DE "C"
				PAPELERA FIJA CONSTA DE DOS PIEZAS, LA PRIMERA DE REDONDO MACIZO DE 3/8 DOBLADA EN
				FORMA DE "U" SOLDADA EN LA PARTE INTERNA DE LAS ASNILLAS, LA BASE DE LA "U" QUEDA UBICADA EN LA PARTE DE ENFRENTE DE LAESTRUCTURA DE
				LA BUTACA, 5 TRAVEZAÑOS DE 6.35 MM (UN CUARTO DE PULGADA) REPARTIDOS UNIFORMEMENTE EN LA PRIMER PIEZA
				EN FORMA DE "U", TODAS LAS PARTES UNIDAS ENTRE S CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE TIPO MIG, QUE NO DEJA ESCORIA
				ACABADOS DESENGRASADO TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBERÁN SER DESENGRASADAS POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES TRES PROCESOS:
				1 DESENGRAZANTE ALCALINO, 2 ENJUAGUE, 3 INMERCION EN FOSFATO DE HIERRO + ZINC.
				PINTURA TODAS LAS PARTES METÁLICA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADAS DEBERÁN SER PROTEGIDAS CON PINTURA
				TERMOPLÁSTICA EPOXICA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE, APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADA A 240 °C DURANTE 60 MIN.
				SISTEMA DE FIJACION EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR MEDIO DE (INGERTO-TORNILLO) POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO CON 6
				TORNILLOS QUE ATRAVIESAN LA ESTRUCTURA POR LA PARTE TRASERA DEL RESPALDO CON 4 TORNILLOS QUE ATRAVIESAN LA
-	2	74	PIEZA	MESA PARA MAESTRO CON MEDIDAS DE 1200X600X750 MM DE ALTURA
				ESTRUCTURA EN TUBULAR PERFIL DE 2X1 " Y PATAS EN CUADRADO DE 1 1/4" CAL. 18 CON TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPALDO EN MADERA DE PINO DE 12 MM PREFORMADA ANATOMICA CON
				TERMINACIÓN FORRADA EN TELA PLIANA Y HULE ESPUMA EN POLIURETANO, PALETA EN MADERA DE PINO DE 16 MM CON CANTOS EN PVC TERMOFUSIONADO DE
				2 MM. DIMENSIONES MÍNIMAS GENERALES ALTURA TOTAL:750 MM
				LONGITUD: 1200MM ANCHO TOTAL:600MM
				TOLERANCIAS: SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DE + / - 5% CUBIERTA INYECTADA EN PROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON MÚLTIPLES
				NERVADURAS HORIZONTALES Y VERTICALES, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO MATIZADA EN LA CARA EXPUESTA Y EN LA CARA INFERIOR CON 4 CEJAS ESQUINADAS DE 30 *30 MM EN FORMA DE ESCUADRA, CUATRO PAREDES DE 30 MM * 45MM PARA DELIMITAR LA ESTRUCTURA INTERNA, ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS EN TODA SU PERIFERIA.
				DIMENSIONES ANCHO: 600MM LONGITUD:1200 MM
				ESPESOR MINIMO: 4.5 MM ESTRUCTURA:
				TUBULAR DE ACERO FORMADA POR 4 PATAS DE TUBO DE SECCIÓN CUADRADA DE 31.75 MM (1 1/4") CALIBRE 18, UNIDAS A DOS LARGUEROS Y TRAVESAÑOS DE PERFIL DE SECCIÓN DE 34 MM X 64 MM CALIBRE 20 CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO CON 4 CEJAS ESQUINADAS DE 30 POR 30 MM EN FORMA DE ESCUADRA, 4 PAREDES DE 30MM POR 45 MM PARA DELUTAR LA ESTRUCTURA INTERNA. ACABADOS
				DESENGRASADO TODAS LAS PARTES METALICAS DEBERÁN SER DESENGRADAS POR MEDIO DE LAS
				SIGUIENTES: TRES PROCESOS: DESENGRASANTE ALCALINO, DE ENJUAGUE Y EN FOSFATO DE HIERRO *ZINC POR
				INMERSIÓN PINTURA:
				TODAS LAS PARTES METALICA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATISADAS DEBERÁN SER PROTEGIDAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EPOXICA, COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE, APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADA A 240 °C DURANTE 60 MINUTOS
		D		ELEMENTOS DE FIJACIÓN: EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBRA SER DE ACUERDO AJLOS SIGUIERES: POR MEDIO (REMACHE-NERVADURA-CANALETA) POR LAPIPARTE (NERVADURA CON EXREMACHES
	2003-2 يو	2018		TIPO POR CLAVE AS-68CA 04.76 MM.3/16" * \$9:058MM*(8/4)*1100\$*06#100\$*06*06*06*06*06*06*06*06*06*06*06*06*06*
4.50		and the state of t		www.upp.edu.mx







			DIE 74	ASMILLAS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, SIN MATIZ, CON ESCAMAS EN EL CUERPO PARA SUJECIÓN BAJO PRESIÓN, COLOCADOS CON PEGAMENTO DE ALTA RESISTENCIA CADA MESA DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN EN ETIQUETA REDONDA DE 7 CM DE DIAMETTO APROXIMADO CON TÉCNICA DE IMPRESIÓN EN SERGIGRAFIA SOBRE PVC DE 15 MICRAS CON ACABO EN TÉCNICA DE GOTEO DE RESINO, COLOCADA EN UNA ESQUINA DE LA PARTE SUPERIOR DE LA CUBIERTA.
	3	74	PIEZA	SILLA FIJA DE CUATRO PATAS FABRICADA EN ESTRUCTURA TUBULAR OVAL CAL. 18 TERMINADA EN PINTURA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO CON ACOJUNAMIENTO DE POLIURETANO TAPIZADO EN TELA PLIANA COLOR VINO TIPO ISO.  DIMENSIONES MÍNIMAS GENERALES: ALTURA TOTAL: 850 MM  ALTURA DE ASIENTO: 430 MM ANCHO TOTAL: 450 MM TOLERANCIAS: SE PODRAN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIM. DE +/-5% ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN POLIRPOPILENO ACOGINADA CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE POLIURETANO Y FORRADO CON TELA PLIANA COLOR VINO. ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR FORMADA POR 2 ASNILLAS DOBLADAS EN FORMA DE "U" DE TUBO ELIPTICO DE 1 1/8" X 5/8" CAL 18 DE ACERO, 2 TUBOS DE UNION QUE DEBERAN IS SOLDADOS EN LA PARTE INTERNA DE LAS 2 CURVAS DE LAS ASNILLAS (1 TUBO EN CADA DOBLES) CON LA FINALIDAD DE SOPORTAR EL TUBO PARA EL ASIENTO Y EL RESPALDO Y UNIR LAS DOS ASNILLAS, ESTOS TUBOS DEBERAN SER DE DE TUBO REDONDO DE ¾" CAL.16 SOLDADO EN LA PARTE INTERNA DEL DOBLES DE LAS ASNILLAS. 2 TUBOS DOBLADOS EN FORMA DE L DE TUBO ELIPTICO DE 1 1/8" X 5/8" CAL 16. DE ACERO QUE IRAN SOLDADOS POR LA PARTE SUPERIOR DE LOS TUBOS DE UNION CON LA FINALIDAD DE PODER ANCLAR ASIENTO Y RESPALDO A LA ESTRUCTURA, ESTOS SOPORTES INCLUYEN 4 BARRENOS DE ½". ACABADOS DESENGRASADO TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBERÁN SER DESENGRASADAS POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES TRES PROCESOS: DESENGRASANTE ALCALINO, DE ENJUAGUE Y, EN FOSFATO DE HIERRO + ZINC POR INMERSIÓN. PINTURA TODAS LAS PARTES METÁLICA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADAS DEBERÁN SER PROTEGIDAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EPOXICA COLOR NEGRO SEMBRILLANTE, APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADA A 240 °C
	4	51	PIEZA	DURANTE 60 MIN.  PIZARRON BLANCO PORCELANIZADO CON MEDIDAS DE 1200 X 2400 MM.
7.00	u P	P		DIMENSIONES GENERALES: ALTURA TOTAL: 120MM ANCHO TOTAL: 2400 MM FONDO TOTAL: 10 MM PIZARRÓN RECTANGULAR DE 2400MM DE LONGITUD Y 1200MM DE ANCHO, FABRICADO CON LAMINA PORCELANIZADA Y HORNEADA A UNA TEMPERATURA DE 850 GRADOS. COMO PRIMARIO O FONDO ACABADO VÍTREO EN COLOR BLANCO, ENSAMBLADO EN MDF DE 6MM DE ESPESOR PEGADO CON ADHESIVO DE CONTACTO, TÉCNICAS ESPECIALMENTE PARA EL USO DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO, PERMITIRNDO LA VOLATILIDAD DE LOS SOLVENTES PARA UNA MÍNIMA ADHERENCIA DEL PIGMENTO CONTENIDO EN DICHOS MARCADORES, ADEMÁS DE SU BAJO BRILLO QUE PERMITRUNA MEJOR VISIBILIDAD DE LA ESCRITURA, "MARCO DE ALUMINIO NATURAL ANODIZADO DE 30X10X30MM" REMATADO PERIMETRALMENTE POR 4 PIEZAS DE ALUMINIO DE SECCIÓN "U" DE 30X10X30, EN DONDE SE ALOJARA EL TABLERO DE 6MM Y SESUJETARA O FIJARA AL MISMO CON REMACHE AS-43 DE 3.17MM, EL CUAL LLEVARA EN TODOS SUS BORDES SERÁN CORTADOS A 45 GRADOS PERMITIENDO ASI EL USO DE UN ESQUINERO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR A SU ELECCIÓN, QUE SUSTITUYE LAS ESQUINAS Y FILOS CORTANTES, DE ESTA MANERA EL PIZARRÓN DARÁ UNA MEJOR ATRACCIÓN VISUAL Y DE SEGURIDAD, DE IGUALK MANERA EL PIZARRÓN CONTENDRÁ UNA CHAROLA PORTA GIS O PORTA PLUMÓN DE 50MM DE ANCHO POR 1.8MM DE ESPESOR DESPLEGABLE EN FORMA DE GOTA SOLIDA SOBRE EL MARCO PERIMETRAL , EL MISMO SE ARAN BARRENOS DE PASO PARA SU COLOCACIÓN AL MURO.  TORNILLERÍA  Cair, Pachuca Cd. Sahagun, M. 20, EX-Hacienda de 26 REMACHES DE CLAVO DE 3.17MM X 5.9MM DE LOÑGATA, Zemposala, Hidalgo, C. P. 43830;
1	2003-2	2018		Tel.: 01 (7/1) 547/ 510.
. 10				www.upn.edu.mx







12 TORNILLOS PARA MADERA DE 6.3MM X 38MM LONG.
CABEZA PLANA
12 TANQUES DE NYLON NO. S-8 DE 6.3MM
ACABADOS
PREVIAMENTE AL ARMADO DEL PIZARRÓN, LA HOJA DE LÁMINA SE DESENGRASA
PERFECTAMENTE PARA RECIBIR UNA MANO DE ESMALTE REFRACTARIO COMO
BASE, HORNEADO A UNA TEMPERATURA DE 850 GRADOS C° Y A CONTINUACIÓN SE
TERMINARÁ CON ESMALTE VÍTREO COLOR BLANCO LISO SEMI BRILLANTE,
HORNEADO A LA MISMA TEMPERATURA.
EMPAQUE
SE ENTREGA EN CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO DE 3MM DE ESPESOR Y DE
14K/CM.2 (DOS CARAS) CON CAPACIDAD PARA DOS PIEZAS FLEJADAS, DEBIENDO
LLEVAR IMPRESA EN UN LUGAR VISIBLE, LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA
CORRESPONDIENTE.
SE ENTREGA TOTAL Y COMPLETAMENTE GUARDADO CON PELÍCULA DE PLÁSTICO
EN PAQUETES DE DOS PIZARRONES PERMITIENDO EL BUEN MANEJO, ESTIBA Y
ACOMODO DE MATERIAL, ASI MISMO EL MATERIAL CONTENDRÁ, CLAVES LEYENDAS:
O BIEN DISTINTIVOS VARIOS QUE PERMITAN SU FÁCIL Y CORRECTO ACOMODO EN L
INSTITUTO RECEPTOR DEL MATERIAL.

NOTA: LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
GARANTÍA DE LOS BIENES:	
LUGAR DE ENTREGA:	









## ANEXO Nº 2

## REPRESENTACIÓN LEGAL

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2018

	que cuento con facultade		s aquí asentados, son ciertos y han sido suscribir la proposición en la presente
Licitacion i ublica, a nombre y repres	emacion de.	·	
Registro Federal de Contribuyentes:			
CURP:			
Domicilio			
Calle y Número:			
Colonia:	Delegación o Mun	icipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa	a:	
Teléfonos:	Fax:		
Correo Electrónico:			
No. de la Escritura Pública en la que	e consta su acta constitutiva	a: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notari	o Público ante el cual se di	o fe de la misma:	
Inscrita en el Registro Público de la <u>-</u> en	Propiedad y del Comercio,	bajo el n° tomo	libro, sección, fecha
Relación de Accionistas Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	
Descripción del Objeto Social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre del Apoderado o Represent	ante:		
Datos del documento mediante el cu	ual acredita su personalidad	d y facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:		
Nombre, Número y Lugar del Notari	o Público ante el cual se ot	orgó:	
	aa	_ de	del 201_
	Protesto lo n	ecesario.	
-	Nombre y Firma del R	epresentante Lega	<u></u>









## ANEXO Nº 3

## **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2018

LUGAR Y FECHA

~-
OR
ΑL
AF
AS
UE
,

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.









# ANEXO N° 4 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2018

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

			de	de
Presente				
		Pública Nacional No participa a través de l		
del Estado de Hida cuenta con( subcontratadas y o ejercicio fiscal cor	algo, declaro bajo prote (7) empleados d que el monto de las ve respondiente a la últi	evisto por la Ley de Adquisiciones esta de decir verdad, que mi representas anuales de mi representada ma declaración anual de impue una empresa(10)	resentada pertenece al secto MSS y con(8) a es de(9)_ stos federales. Considerand	r(6), personas obtenido en el
		Estratificación		
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y BIENES	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	BIENES	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
(7) (8) El número de ti (10) El tamaño de la e	rabajadores será el que re empresa se determina a pa	% + (Ventas Anuales) x 90%) sulte de la sumatoria de los puntos (7) artir del puntaje obtenido conforme a la ales) x 90% el cual debe ser igual o m	a siguiente fórmula: Puntaje de la	empresa= (Número
es	sto, bajo protesta de o y que el Reo	decir verdad, que el Registro Fe gistro Federal de Contribuyentes d 	ederal de Contribuyentes de el (los) fabricante(s) de los bie	mi representada enes que integran
		ATENTAMENTE		









www.upp.edu.mx

# ANEXO N° 5 MODELO DE CONTRATO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2018

## **MODELO DE CONTRATO DE BIENES**

en es otra p	ita ad parte mina	cto por la em	presa o	_, a quien  persona f	en lo suce , e ísica entada po	esivo de le c en su carác or el C	denominard ter de	a "la cor _, a qui	nvocant en en la	e", represe , y os sucesive	por la o se le
					DEC	LARACIONE	ES				
DE "L	A CC	NVOC	ANTE"								
А	pe de of	ersonalio e la ley icial de	dad jurídio / de	por el art	monio de (	tralizado, c conformida _, publicad del d	d con lo di da el	spuesto	por el a ,	rtículo <u> </u>	riódico
В				, seg	gún nomb	or el C ramiento e mento en	expedido p	or			, de
С						·		, se	e consic	lera proce	edente
D	CI No	ımplido ımplimi D	s los requ ento del p , sand	isitos fijad orograma	os para el se procec or el comi	para cubrir ejercicio de le a la adju té de adqu	e los recurso dicación de	os a efe el contro	cto de II ato med	evar adel iante la lic	ante el itación
E)	) Qı	ue tiene	e su domic	cilio en			, telé	fono		·	
DE "E	L PRC	OVEEDC	R"								
Α	(_	cta noto	arial núme	ero		una sociedo _, expedido , en la c	a por el not	tario púl	olico núi	mero	
В						de hacien e sus contri		o públic	o con c	lave	У
С	m	encion	ada en el	inciso A)	de esta ap	, en : nte instrum partado, lo o revocado	que expres	a bajo p	rotesta	de decir v	erdad,
D W	) Q			que	en este	dica para d contrato s tro de los m	e refieren	y dispo	ne de r. Pachuca	los eleme Universida - Cd. Sahagú	
2	003	-2019							Juliu De	sere, sempe	Tel.: 01 (771) 5477 510.







E)	Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y BIENES del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.	
F)	Que señala como domicilio legal el ubicado en número, colonia, Código postal, en la ciudad de, Estado de, teléfono, Fax:; correo electrónico	
Que cu	uenta con el registro en el padrón de proveedores número	
III. DE L	AS PARTES	
capaci	oluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y idad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:	
	CLASULAS	
"EL PRO	P.A "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y OVEEDOR" se obliga a surtir:, bajo las condiciones y de acuerdo a las ficaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a pontrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).	
pesos _	DA "LA CONVOCANTE" CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ (	
	P.A Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido o de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y ga.	
especif	A Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las ficaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "EL EDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de este contrato.	
oficinas ——— aprobo	A "LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las s de la, mediante cheque a la orden de "EL PROVEEDOR", a los días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y ación, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas das por el almacén general de "LA CONVOCANTE".	
	La entrega se hará en el almacén general de "LA CONVOCANTE", con domicilio en en días hábiles.	
SÉPTIMA del fallo	A "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega a los días naturales de la comunicación o.	
	'A "EL PROVEEDOR" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su va cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.	
vicios despecificación despeci		Hacienda de







DECIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor de \_\_\_\_\_\_ como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de \_\_\_\_\_ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y BIENES del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y BIENES del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DECIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de \_\_\_\_\_\_, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los BIENES objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los BIENES materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. (en su caso)









Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOC conformes y bien enterados de las consecuencias, v estipulaciones que el presente instrumento contiene de México Distrito Federal el día de del 20_	ralor y alcance legal de todas y cada una de las e, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad
POR "LA CONVOCANTE"	POR EL "EL PROVEEDOR"
NOMBRE	NOMBRE
ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE BIENES DE	



APODERADA(O) LEGAL.







## DOCUMENTO VIII UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LPN-ESTATAL-03-2018

# FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).			
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.			
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.			
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.			
DOCUMENTO IV-A. CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS			
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.			
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.			
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.			
DOCUMENTO IX. RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS FIRMADO Y SELLADO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.			

ENTREGA	RECIBE	
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL LICITANTE	CONVOCANTE	

